



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/19
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1º.- OBJETO.-

La presente licitación tiene por objeto la adquisición de los materiales con las características y cantidades que se detallan a continuación;

Ítem	Concepto	Cant.	Unidad
1	Artefactos de iluminación potencia igual o mayor a 100 W, vida útil entre 25.000 y 30.000 Hs. Factor de potencia entre 0,90 - 0,95, flujo luminoso igual o +/- 12% de 9500 lm.	24	U
2	Artefactos de iluminación potencia igual o mayor a 100 W, vida útil 50.000 Hs. Factor de potencia 0,95, flujo luminoso igual o mayor a 9500 lm.	160	U
3	Cable Concéntrico 4+4 mm (Anti hurto).	1.500	Metro

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO, ADEMÁS DEBERÁ PRESENTARLA EN FORMATO DIGITAL (WORD O EXCEL) EN CD O PENDRIVE.

ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 1.948.000,00), y el costo del Pliego de Condiciones se fija en la suma de UN MIL DOSCIENTOS Pesos (\$ 1.200,00).-

ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros

El lugar y fecha de apertura de la presente Licitación, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección suministros – 25 de Mayo 943 – el 13 de MARZO de 2019 a las **10,00 hs.-**

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.-

ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura de la licitación, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-

ARTÍCULO 6º.- GARANTÍA.-

Los proponentes deberán presentar una garantía según lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales.-

ARTÍCULO 7º.- ADJUDICACIÓN.-

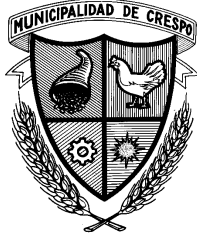
La Municipalidad de Crespo adjudicará la presente licitación en forma global o por ítem a la oferta que considere más conveniente a sus intereses y de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Generales que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 8º.- PLAZO DE ENTREGA.-

La entrega de la mercadería objeto de la presente licitación deberá ser cumplimentada dentro de los (20) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

ARTÍCULO 9º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente a la presente licitación, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura respectiva, en la que deberá constar la recepción total de los materiales adjudicados.



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros

ARTÍCULO 10º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere la presente licitación, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-

ARTÍCULO 11º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar: Reporte de deuda de AFIP (Según Res. Gral. 4164) y Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

-----III-----